



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 18 de marzo de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 264/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00008216-9/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Lisandro Ezequiel Fastman, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita la designación de Facundo García Botta como Secretario de Cámara a cargo de la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas.

Que el Dr. Fastman pone de resalto que dicha propuesta fue puesta a consideración del pleno del Tribunal y cuenta con la conformidad de la mayoría de sus integrantes según Acuerdo N° 2/2026 que luce incorporada a los presentes actuados.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 68/2026, que Facundo García Botta fue incorporado al Cuerpo Móvil del Poder Judicial, con su categoría de Prosecretario Coadyuvante Unidad Juez, manteniendo sus condiciones de revista y con las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2025 y transferido al Ministerio Público de la Fiscal, con su categoría de Prosecretario Coadyuvante Unidad Juez, manteniendo sus condiciones de revista y con las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2025, conforme Res. Presidencia N° 1168/2025, y actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Fiscalía General Adjunta en lo Civil y Comercial, conforme Resolución FGAG N° 342/2025. Se solicita su designación interina en el cargo de Secretario de Sala de Cámara a cargo de la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, creado conforme Art. 16 de la Res. CM N° 232/2025 y que se encuentra vacante.

Que una vez que sea resuelta la presente solicitud, Facundo García Botta deberá tramitar ante su actual superior jerárquico (Ministerio Público Fiscal) la concesión de la respectiva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Designar a Facundo García Botta (Legajo N° 6382) en el cargo de Secretario de Sala de Cámara a cargo de la Oficina de Sorteos y Asignación de Causas de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Ministerio Público a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 264/2026